

ACTA No.0023-2020

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 08h00 del día viernes 22 de mayo del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de actas anteriores (20, 21, 22)
5. Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ
7. Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES URBANOS 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES URBANOS 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ
9. Informe de los Sres. Concejales
10. Informe del Sr. Alcalde
11. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

- Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente
- Lic. Vinicio Berrezueta - Presente
- Ing. Germán Córdova – Presente
- Ab. Edison Chávez - Presente
- Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Señor Alcalde.- compañeros Concejales, Sres. técnicos buenas tardes, es un gusto saludarles nuevamente, bienvenidos a esta sesión, con el permiso de Ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales tienen en sus manos el orden del día, por favor sírvanse pronunciarse. Ing. Germán Córdova.-



expresa un cordial saludo a todos los presentes y eleva a moción la aprobación del orden del día, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Por secretaría se toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Aprobación de actas anteriores (20, 21, 22)** Ab. Edison Chávez.- expresa un cordial saludo a cada uno de los presentes y mociona la aprobación del Acta Nro. 20 sin observaciones, apoya la moción el Agr. Eddy Redrován, se toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el Acta Nro. 20 sin observaciones. Lic. Jorge Berrezueta.- expresa un cordial saludo a cada uno de los presentes, presenta observaciones de redacción y de tipografía, de esta manera mociona la aprobación del Nro. 21. Lic. Vinicio Berrezueta.- expresa un afectuoso saludo a todos los presentes y apoya esta moción con la rectificación de las observaciones presentadas. Secretaría toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el Acta Nro. 21. Inq. Germán Córdova.- presenta observaciones de tipografía y mociona la aprobación del Acta Nro. 22. Ab. Edison Chávez.- apoya esta moción, se toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el Acta Nro. 22 con las observaciones presentadas. **QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ**.- Sr. Alcalde.- en este punto cedo la palabra al Sr. presidente de la Comisión para que nos haga conocer el respectivo informe. Agr. Eddy Redrován.- expresa un cordial saludo a cada uno de los presentes e informa, en días pasados nos hemos reunido para analizar la reforma a la ordenanza de catastros prediales rurales en lo que concierne al dos mil veinte, dos mil veintiuno, en sí el tema principal se analizaba porque habían predios comprendidos entre mil y dos mil quinientos metros cuadrados que se quedaron sin cobertura para poder hacerles una valoración, entonces se tenía que analizar para ver de qué manera articular en la presente ordenanza para que haya sustento, ya que teníamos algunos problemas por concepto de esto con algunos usuarios y en pos de dar un beneficio a nuestros ciudadanos, se ha analizado y se ha presentado una propuesta, hay algunas partes que nosotros también hemos cambiado las fórmulas porque hasta el año anterior se consideraba de una manera y en este año lo que queda, lo que se ha recomendado es que se tiene que cambiar las fórmulas, en sí se detalla distinta al año anterior, le doy paso al Arq. para que explique las fórmulas. Arq. Diego Mosquera.- saluda a los presentes e informa sobre la propuesta de Reforma a la Ordenanza de Catastros Rurales para el bienio 2020-2021, la problemática en sí se dio porque existen predios con un avalúo que está sumamente alto y esto es por una irregularidad que existió en cuanto a su cobertura, en la ordenanza referente al bienio 2018-2019 había la unidad alternativa del agrario uno que comprendía predios de cero a dos mil quinientos metros cuadrados, pero que pasó ahora en nuestra nueva ordenanza para este año 2020-2021, nuestras unidades alterativas al agrario desde la uno a la cuatro comprenden tan solo los predios de cero a mil metros cuadrados, entonces cual fue el problema ahí, que predios comprendidos entre mil y dos mil quinientos metros cuadrados en esta nueva ordenanza no se les dio una nueva



cobertura, entonces digamos quedaron con la cobertura anterior a la que estaba puesta y en la anterior esos predios comprendían a la unidad del agrario uno, es por eso que ahora como tienen esa cobertura al calcular el impuesto predial sale un valor sumamente alto, debido a que están en una unidad que no les corresponde, entonces por eso ahora se expide esta reforma a la ordenanza, nosotros por ejemplo tenemos en nuestra ordenanza actual que en el artículo trece correspondiente al segundo párrafo, literal a) nos dice considérese esta fórmula para calcular pero no nos dice que fórmula, entonces en nuestra reforma lo que vamos a hacer es agregar la fórmula que se tiene que aplicar para poder calcular, en el mismo artículo trece en el anexo uno tenemos la descripción de las unidades alternativas al agrario, en la reforma se agrega en el literal a.2 predios con uso agrario diez, que es la que va a comprender predios de mil a dos mil quinientos metros cuadrados y el valor tecnificado por hectárea se lo ha puesto de cuarenta mil dólares por hectárea, este valor corresponde a una media entre los predios que tienen un avalúo de seis mil dólares, pagan los impuestos, entonces los predios comprendidos entre mil a dos mil quinientos metros cuadrados, la media se ha hecho para que puedan pagar impuestos, que sería los predios que están con una cobertura de cuarenta mil dólares por hectárea, entonces ahí se va a mantener un valor medio para poder cobrar, en el artículo trece de igual manera nosotros tenemos en nuestra ordenanza esta fórmula en la cual estamos manejando lo que es el valor del IPC pero para este año se nos dijo que el valor del IPC no se le debe considerar, es por ello que en nuestra reforma ya no lo consideramos, entonces tenemos que hacer esta reforma en cuanto a esta fórmula, por ejemplo en nuestra ordenanza en el artículo veinticuatro, en el anexo cuatro, nosotros tenemos descripción de las unidades alternativas al agrario que estamos manejando pero en nuestra reforma tenemos que agregar la unidad alternativa diez. Dr. Johvanny Abarca.- entonces quiere decir que la fórmula que estábamos aplicando era errónea. Arq. Diego Mosquera.- si, esta fórmula corresponde al bienio 2017-2018, para este bienio 2020-2021 nos han dicho que no se debe considerar el valor del IPC, el índice de precio al consumidor, es por ello que cuando tuvimos una reunión con SIG Tierras en Quito, ahí nos aclararon que la fórmula en nuestra ordenanza estaba mal planteada por este tema que ya no se está considerando para este bienio, pero esta fórmula era copiada de la ordenanza anterior, entonces en esta nueva tenemos que eliminarle, por eso cambia la fórmula, ellos nos dan un borrador de la ordenanza, en estos anexos solo se debe agregar la nueva unidad que estamos planteando, de ahí el resto es lo mismo, los predios de mil a mil quinientos dólares estaban con un valor de avalúo de cuatrocientos mil dólares, que significaba el valor por metro cuadrado de cuarenta dólares y ahora con esta nueva unidad agraria el valor del avalúo es de cuarenta mil dólares, cuatro dólares por metro cuadrado. Ing. Germán Córdova.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, después de haber analizado el informe de la Comisión, elevo a moción para que se dé por conocido, consultado a los miembros del Concejo, de forma unánime se aprueba el conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la PRIMERA REFORMA A

LA ORDENANZA DE CATASTROS PREDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PREDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ.- Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales en este punto creo que es lo mismo que acabamos de analizar y debatir, si tienen algo más en este punto, abro el espacio para que se pronuncien. Lic. Vinicio Berrezueta.- Sr. Alcalde, en vista del informe que ha realizado la Comisión, se ha despejado algunas dudas que hemos tenido, por ello elevo a moción Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PREDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ, apoya esta moción el Ing. Germán Córdova. Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PREDIALES RURALES 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PREDIALES URBANOS 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ.-** Sr. Alcalde.- igualmente cedo la palabra al Presidente de la Comisión para que nos informe. Agr. Eddy Redrován.- compañeros, de la misma manera, el mismo día que se analizó la reforma a la ordenanza de catastro rural, se analizó la reforma a la ordenanza de catastro urbano, aquí el tema principal es incluir dentro del articulado algunos cobros que no estaban sustentados dentro de la ordenanza pero que si se estaban cobrando, entonces habría que reformar la ordenanza para poder sustentar porque razones se cobra, por ejemplo los dos dólares que se cobra por el certificado de mantenimiento catastral y la recaudación que se hace para los bomberos, algunos articulados también en cuanto al cuerpo y forma de la ordenanza que se debe ir corrigiendo para mayor entendimiento, para lo cual doy paso al Dr. Johvanny Abarca para que nos explique esta reforma y se analice en la presente sesión. Dr. Johvanny Abarca.- saluda a los miembros del Concejo y a todos los presentes e informa que, inicialmente para la reforma a esta ordenanza de catastros prediales urbanos 2020-2021 del cantón Pucará, más que todo dentro de su estructura orgánica por decirlo así, se ha recomendado algunos parámetros para que tenga un mejor entendimiento y que su fondo y forma sean más comprensible tanto para la ciudadanía como para el equipo técnico y administrativo de la municipalidad, eso en sí, en lo esencial y adicionar dos articulados que sería sobre la recaudación del cuerpo de bomberos y sobre el cobro del mantenimiento catastral que es por el valor de dos dólares que no estaba tipificado dentro de dicha ordenanza, entonces para darle un poco más de legalidad, debería incluirse estos dos artículos adicionales, en cuanto al fondo y a la forma ya quedaría a consideración del Cuerpo Edificio del Municipio de Pucará, a ver si se reforma en su estructura orgánica a la ordenanza o se la deja tal cual está, pero lo importante si es incluir los dos artículos de la recaudación, reitero, del cuerpo de bomberos y del mantenimiento catastral ya que eso se ha estado



recaudando y no está tipificado dentro de la ordenanza. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales abro el espacio para su pronunciamiento. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde y compañeros, en la ordenanza como menciona el Dr. en su parte estructural tenía observaciones nuestro Asesor Jurídico, sin embargo también para comentarles, se le pidió al Arq. que nos ayude en el tema de los solares no edificados, porque había gente que consultaba y decía queremos construir pero no nos permiten, por ejemplo en el Zhalo y en algunas zonas que el Arq. nos supo manifestar, obviamente en el Art. 29 se grava un impuesto por no edificar un solar en el área urbana pero también hay terrenos en el área urbana que no se permiten la construcción, entonces esa consulta se le hizo al Arq. en ese sentido y el manifestaba que eso se le iba hacer internamente los cambios, porque en estos casos el mismo sistema le genera de alguna forma el arreglo de esos solares no edificados, pero se debe ir colocándoles en el sistema fue lo que me supo manifestar el Arq. ese día, no sé si seguimos de la misma manera. Dr. Johvanny Abarca.- como es de aplicación y se grava un tributo, si debe de estar regulado, se debería de establecer los parámetros técnicos por lo que es recaudación. Ab. Edison Chávez.- de lo que entendía, en el momento que se pone en el sistema y ahí sale que no se puede edificar, pero por ejemplo, en el Art. 29 nos dice que hay que pagar un impuesto por solar no edificado, si es que se sube al sistema el terreno, le hacía referencia a la zona dl Zhalo, no se puede construir pero si se cobra un valor por solar no edificado, pero legalmente no se puede construir porque es un área protegida, entonces la consulta era, le ponemos en la ordenanza, que para mí la lógica es que debe ir en la ordenanza y el Arq. mencionaba que ya directamente en el sistema aparece que no se puede hacer la construcción y se eliminaría la palabra no edificado para que no se cobre el impuesto, es lo que nos dijo en referencia a este tema. Arq. Diego Mosquera.- el impuesto al solar no edificado se hace de la siguiente manera, nosotros realizamos un shape que es el archivo donde tiene todos los predios del cantón que no tengan edificación, entonces seleccionamos esos y eso se manda a Quito para que ellos nos den parametrizando en el sistema y salga ya en efecto que son solares no edificados, pero que pasa ahí, en ese caso como son solares no edificados por ejemplo se excluyen a los predios que están en zonas vulnerables donde no se permiten la edificación, yo recuerdo que es en La Florida ya que no se permite construir por las fallas que existen, entonces ahí se excluyó ciertos predios, pero en Zhalo, en cambio el sector de planeamiento no permite la construcción por ser patrimonio, entonces esos también deben excluirse de ese impuesto, pero en el archivo al parecer también se les envió esos predios, entonces por ello también se estaba cobrando, entonces ahora lo que toca ver y comprobar, cuales predios deben estar en este solar no edificado y cales no, pero nosotros mandamos el archivo con los predios que debe contener los solares no edificados para el impuesto a cobrarse, entonces ahora toca poner atención en Zhalo que al parecer están predios en nuestra base de datos. Ab. Edison Chávez.- Arq. una duda que era de todos, por ejemplo una persona del sector del Zhalo que venga a pagar los impuestos y le cobren el impuesto por solar no edificado, qué



hacer ahí. Arg. Diego Mosquera.- nosotros ahí damos de baja ese cobro, hacemos el arreglo en el sistema y ya puede cancelar sin ese impuesto. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, me parece que ya nos pasaron un informe de estas áreas y nosotros exoneramos estos predios. Ab. Edison Chávez.- pero no se consideró los predios del Zhalo. El Sr. Alcalde autoriza a secretaría hacer uso de la voz informativa, la misma que manifiesta que, de la zona del Zhalo consta solo dos predios y el resto no consta porque se encuentra en la zona rural donde no se aplica este impuesto al solar no edificado, es por esa razón que los predios del Zhalo no constaban en el informe que presentó el Departamento de Avalúos y Catastros. Ing. Germán Córdova.- dos cuestiones, la una como es conocimiento en primer debate, de pronto este punto se podría analizar en la Comisión para el segundo debate, de pronto hay una sugerencia, no sé Dr. si usted nos puede ayudar en la parte legal, sobre todo en la parte de la legalidad, el marco legal que debemos tener de respaldo, obviamente que en el sistema usted nos explica que ya se va a considerar aquello, pero yo si considero que se debe tener una base legal para que luego no haya ningún inconveniente para la ejecución, no sé si se puede considerar esto dentro de la ordenanza. Ab. Edison Chávez.- sumando un poco más a lo que dice el compañero Germán, lo que ha sucedido es que las personas pagan sus impuestos prediales cada año y cada año tienen el mismo inconveniente, cada año se genera un cobro por solar no edificado, entonces de los tres predios o cuatro que hay en el sector del Zhalo que son urbanos, las personas si han venido a pagar, pero ellos dicen yo ya pensé arreglar esto en años anteriores, yo ya pensé que arreglaron pero vuelta le generan un valor por solar no edificado, entonces cada año es la misma situación para estas personas, entonces ahí puede haber alguna alternativa para que se coloque en la ordenanza para que directamente los técnicos que analicen vean la ordenanza y diga ya tenemos que ir eliminándole y no cobrar este impuesto. Ing. Germán Córdova.- para acotar y creo que concluimos, si bien es cierto le consideramos no edificado y las personas no pueden construir pero en algunos casos se están dando uso, están arando, cultivando, o sea también le están dando uso, si bien no pueden construir pero le están dando este uso, de pronto son terrenos que no se puede intervenir, más bien eso como una sugerencia para trabajar en lo posterior que ya no se intervenga en ningún sentido, delimitar el área para que más bien conservar el área patrimonial. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales una vez que se ha debatido el informe y con las inquietudes que tenemos pasamos nuevamente a la Comisión para hacer el análisis tanto técnico como legal para el segundo debate. Lic. Vinicio Berrezueta.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales elevo a moción la aprobación del conocimiento de este informe de la Comisión respectiva. El Sr. Alcalde pone en consideración de los miembros del Concejo esta moción y de manera unánime aprueban el Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES URBANOS 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES URBANOS 2020**

- 2021 CANTÓN PUCARÁ.- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales en el mismo tema como hemos hecho ya el análisis del informe respectivo, no sé si en este punto ahondamos algo más. **Ing. Germán Córdova.-** compañeros con la consideración que hicimos ya en el Informe, más bien sería que la Comisión se reúna para analizar las sugerencias que se presentaron, de esta manera elevaría a moción para su aprobación, apoya esta moción el **Lic. Vinicio Berrezueta.** Por disposición del Sr. Alcalde, secretaría procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CATASTROS PEDIALES URBANOS 2020 - 2021 CANTÓN PUCARÁ con las sugerencias presentadas. NOVENO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.- Lic. Vinicio Berrezueta.-** Sr. Alcalde se ha venido haciendo trabajos conjuntamente con alcaldía y todos los Concejales en esta emergencia, por lo que mi propuesta es entregar por escrito, si aparte tienen alguna sugerencia que realizar los demás compañeros que se lo haga, pero mi propuesta es que entreguemos por escrito nuestros informes. **Ing. Germán Córdova.-** estamos de acuerdo Sr. Alcalde, sabemos la temática que se viene llevando, solo como sugerencia nombrar una comisión para tratar de controlar el comercio en las calles céntricas. Consultado a los miembros del Concejo de manera unánime aprueban presentar sus informes por escrito. **DÉCIMO PUNTO: Informe del Sr. alcalde.- Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales yo les quiero informar datos puntuales que en estos días se han venido desarrollando en las sesiones del COE Cantonal, el día miércoles a las tres de la tarde sesionamos con el Director Distrital de Educación y también de Salud, iniciaré con el tema de educación, se va a iniciar clases el cuatro de junio aproximadamente de acuerdo como vayan llegando los formularios como se va hacer la repartición a las escuelas a través de los padres de familia o de los presidentes de padres de familia a los estudiantes, las clases van a ser a través de radio o televisión en los canales públicos, los horarios de clases son de siete de la mañana, doce del día y cuatro de la tarde, son tres veces al día que se repite la temática de clases, por ejemplo si el niño no puedo ver en la mañana, puede ver a las doce o a las cuatro de la tarde, en caso de que no tenga señal de televisión o radio se entregarán los afiches que viene impresos y cada quince se les va a entregar, se va a coordinar a través del municipio con los presidentes de padres de familia en cada localidad, la preocupación de la gente era porque la mayoría de profesores son de la costa, por lo que ellos no van a ingresar, se acogen al teletrabajo, en caso de que no puedan tener contacto con el estudiante, el compromiso de nosotros debería ser buscarle una persona que tenga un teléfono en la localidad para que el profesor pueda tener contacto y pienso que este trabajo ya están haciendo los profesores con los padres de familia, entiendo que se están reuniendo en esa modalidad para desarrollar así las clases hasta ver qué pasa con la emergencia. En el tema de salud Sres. Concejales como ustedes ven en estos días la preocupación de la gente ha sido que si ya pasamos de rojo a amarillo, muchos preguntan qué vamos hacer, hoy en la mañana hablaba con los alcaldes de Sta. Isabel, Girón y San Fernando, Sta. Isabel tienen reunión hoy en la tarde, ellos desde el lunes cambian



el semáforo de rojo a amarillo, aquí más bien les consulto a ustedes su opinión, nosotros como COE Cantonal hemos decidido mantenernos en rojo hasta el treinta y uno de mayo, Ponce Enríquez va hasta el dieciséis de junio, la preocupación sigue siendo latente el tema de la ambulancia que hablamos con el Director Distrital, dijo que está pagado el repuesto, solo se espera que llegue el repuesto ya que se hizo la importación, es un daño en la corona, la sugerencia del Dr. es ver la posibilidad de reunirnos entre los cuatro alcaldes de la Cuenca del Jubones para construir un espacio que podamos dotar de camas para las personas que de repente resultaran contagiadas en nuestros cantones, puesto que aproximadamente el 95% de las camillas en los hospitales grandes están copados, porque es preocupante en el cambio de color del rojo al amarillo haya una expansión del contagio del virus y nosotros no tendríamos donde ir, en algunos casos, por citarles Girón ha decidido que quiere hacer solo pero el problema es el personal médico y los insumos como respiradores que son urgentes y necesarios, el personal de cuidados intensivos, por lo que nos sugería que coordinemos los cuatro alcaldes más cernos y destinar un lugar para poder dar asistencia en ese sentido, eso les informo, no está decidido nada todavía, tenemos que ver lo más prudente por el tema médico. Ab. Edison Chávez.- el día de ayer nos reunimos el Comité de Salud, hablamos con la Dra. Mirian en referencia a lo que usted menciona, ella nos explicó que el Dr. Marco había estado en la sesión del COE y había propuesto a ver si podían reunirse a nivel de cantones de la Cuenca del Jubones y le consultábamos cuál va a ser el mecanismo práctico si llegase a ocurrir un caso en el cantón Pucará, según la Dra. decía lo que se viene haciendo es visitar al paciente y si el paciente está estable en el tiempo que corresponda y si se agrava la situación le trasladan al paciente, pero resulta que ni en Sta. Isabel tienen esa atención por lo que directamente iría a Cuenca, entonces la consulta que yo le hacía es, que sacamos i digamos la intención es de reunirse por ejemplo hablemos Sta. Isabel y Pucará y hacemos un lugar de aislamiento por ejemplo con cincuenta o sesenta camillas y prácticamente ella decía que por el tema de los respiradores se necesita personal especializados en ese tema porque prácticamente le inducen al paciente al coma y se necesita médicos de cuidados intensivos, entonces decía ella, no sé si el Director del Centro de Salud va a poner tres o cuatro médicos ahí para de allí llevarles a Cuenca en el supuesto caso, entonces yo decía de nada serviría que tengamos en Sta. Isabel sino más bien llevémosle directamente a Cuenca, como sugerencia del Comité de Salud decían que primeramente querían conversar con usted Sr. Alcalde y sugerirle de que lo ideal sería más bien hacer acá si al final de cuentas les podemos aislar a un grupo de personas aquí, porque hay que pensar en esa posibilidad que se pueda dar, las palabras textuales de la Dra. fue que tenemos que vivir con el virus, el uso de las mascarillas va a ser tan necesario como alimentarnos, porque prácticamente el virus si nos va a dar, el cuerpo va a crear anticuerpos valga la redundancia y no es que no nos vaya a llegar a dar sino más bien la idea es que como municipio tratar de aportar para ayudar a esas personas que están fuera del casco urbano, de las comunidades, tratar de no

aislarles mucho del casco urbano porque significa economía, alimentos, conlleva a otras situaciones prácticamente este caso del COVID, decía que a ella no se le había invitado al COE Cantonal como médico, yo le decía que prácticamente en la Mesa dos tiene que estar la Dra. ahí proponiendo cualquier situación, hablábamos de las pruebas rápidas también, la Ing. Karina había mencionado y usted también Sr. Alcalde en algunas ocasiones de que se requería como doscientas pruebas rápidas pero de ahí no sabíamos absolutamente nada. Sr. Alcalde.- las pruebas rápidas están solicitadas desde algún tiempo atrás, los proveedores decían que más van a entregar a entregar a los que han pedido de mil pruebas hacia arriba y nosotros como pedíamos doscientas era poco, pero tanto insistir tal vez mañana nos lleguen las pruebas rápidas, con el Dr. lo que se ha podido conversar es que se va hacer un muestreo en todo el cantón donde se tenga más sospechas y eso nos va a servir inclusive como informe para presentar al COE en la próxima sesión para ir pensando paulatinamente como podemos ir cambiando de semáforo, entonces una de las medidas es este muestreo que se va hacer con el personal médico obviamente, vamos a destinar tres puntos, zona alta, media y baja donde se va hacer el levantamiento de muestras de corona virus, una vez que tengamos estos resultados, obviamente también haré conocer al Concejo Cantonal como estamos, que a simple vista no tenemos pero existen sospechas de algunos casos, entonces se va a coordinar con el personal médico para hacer este muestreo, dependiendo de los resultados se llegará a un mapeo social, por citarle un ejemplo si en este sector existe uno, a toda esta comunidad la vamos a aislar para evitar el contagio con otra comunidad, en cuanto a la preocupación del Dr. decíamos nosotros para construir aquí mismo, pero decía el Dr. el tema son los médicos y los insumos, que no va a haber personal para abastecer porque últimamente incluso han despedido personal médico en este recorte que hubo y él estaba preocupado y decía que en este rato si la gente de Pucará, Ponce Enríquez, Sta. Isabel acude a los hospitales y si este rato tenemos el 95% de camas copadas no habría dónde ponerles, entonces la idea es darles el tratamiento necesario en el lugar donde van a estar ubicadas las camillas, nosotros decíamos que podíamos tener un albergue con veinte camillas aquí en Pucará y él nos decía cómo se va a dotar de médicos especializados, enfermeras para la atención. Con este muestreo también lo que se va hacer es identificar personas que tengan síntomas leves que se van a asilar aquí, personas que presenten síntomas más graves son las que se trasladan y personas asintomáticas que dicen los médicos también serán aisladas, va haber tres niveles de separación del personal, como decimos que en Pucará no tenemos entonces lo óptimo es tener las pruebas del coronavirus para ver si no existe uno, por ahí va la preocupación. También se ha hecho un cronograma que les hice participes, les pido la colaboración a todos para hacer la entrega de los kits que están en stock aquí, en otro tema les quería comunicar que en estos días ha pasado algo preocupante en nuestro cantón, ayer se quitó la vida una chica de trece años en Caligüña, esta situación es preocupante, nos hemos reunido con la Junta Cantonal para analizar este tema y tomar algunas medidas aunque las



cosas son bastante complicadas, las similitudes por las que los chicos se quitan la vida, entonces se decía que hay que instalar la Mesa correspondiente para poder emplear recursos y empezar a capacitar a la gente, lo que les puedo comentar de lo que yo vengo viendo es que más tenemos que concientizar a la gente adulta para que pueda dar un trato distinto a los adolescentes porque los rumores de la gente es bastante preocupantes como cantón, como ven en menos de tres meses, el chico de La Betania, Tipoloma y ahora en Caliguiña y no sabemos después quien sigue. Les informo que se sembraron las papas el día martes, les hago otra invitación para el día jueves que vamos a sembrar lo que nos falta, este es parte de mi informe, muchas gracias Sres. Concejales por su atención. **ONCEAVO PUNTO: Clausura.-** Siendo las once horas con veinte minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo expresa, muchas gracias Sres. Concejales por su asistencia de esta manera damos por clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DEL CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **lunes 01 de junio de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 01 de junio de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO

